Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de diciembre de 2006

Expediente Nº 8624/06

RES. D. C. EX. Nº 370./06

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Liendro, Luis Marino - L.U. Nº 209.443, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 11 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. LIENDRO, LUIS MARINO - L.U. Nº 209.443, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica, según se detalla:

PROFESORADO EN MATEMÁTICA (CARRERA ACTUAL)		INGENIERIA CIVIL (CARRERA DE ORIGEN)
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por	Análisis Matemático I
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por	Análisis Matemático II

Son: 2 (dos) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2º: Vuelva al Departamento de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Prof. MARIA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas